



DECRETO ALCALDICIO N° 2833 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 07.11.2014, del Sr. Alfonso Zúñiga Peñaloza, domiciliado en Av. México N° 22, Villa Venecia, mediante el cual solicita devolución de un total de \$ 67.332 correspondiente a aporte a proyecto de Alcantarillado sector Villa Venecia depositado según Orden de ingreso N° 0012235 de fecha 22.03.2012 y N°0010500 de fecha 10.01.2012, en atención a que efectuó conexión en forma particular.

El Memo N° 429 de fecha 13.11.2014 de Secpla, mediante el cual solicita efectuar devolución solicitada por don Alfonso Zúñiga Peñaloza, domiciliado en Av. México N° 22, Villa Venecia. Adjunta carta de fecha 07.11.2014 y orden de ingreso N° 0012235 de fecha 22.03.2012 por un monto total de \$ 45.014 y Orden de ingreso N° 0010500 de fecha 10.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013. que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de un monto total de \$ 67.332, a don Alfonso Zúñiga Peñaloza, [REDACTED], correspondiente a aporte efectuado por concepto de proyecto alcantarillado sector Villa Venecia, en atención a que efectuó conexión en forma particular.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01.001.001.001 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/CPMD

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)